

COLEGIO MAYOR de Nuestra Señora del Rosario

Fue fundado en el año de 1653, por el Ilmo, señor maestro fray Cristóbal de Torres, de la orden de predicadores, arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

Se rige por las *Constituciones* de su fundador con las adiciones que se introdujeron, conforme a lo que él había dispuesto, previa autorización del Congreso Nacional y aprobación del Poder Ejecutivo.

El Colegio no es oficial, ni forma parte de la Universidad. El Presidente de la República ejerce el derecho de patronato, dentro de los límites señalados por las constituciones.

Tiene el Colegio cuatro categorías de alumnos: los *colegiales*, que obtienen su puesto por concurso, forman el núcleo de la comunidad y gozan de las preeminencias que les conceden los estatutos; los *convictores*, internos que pagan su pensión alimenticia; los *oficiales*, con beca gratuita, a cambio de servicios que prestan a la comunidad, y, finalmente, los *externos*, que sólo concurren a las clases.

En el Colegio existen tres facultades: la de filosofía y letras que concede grados de bachiller y de doctor; la de jurisprudencia y la de ciencias físicas y naturales.

Los diplomas del Rosario son válidos para todos los efectos universitarios, por convenios solemnes celebrados entre el Gobierno Nacional y la Consiliatura.

Por su esencia, el Colegio es católico, apostólico y romano, vivificado por la filosofía de Santo Tomás de Aquino, y es ajeno a la política militante.



Colegio Mayor de Ntra Sra. del Rosario

Cíastro principal